

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre incremento del número de Vicerrectorados de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rector, de ampliar de siete a nueve Vicerrectorados más un Comisionado, en virtud del art. 52 de los Estatutos de la UAL.

2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre creación y modificación de estructura organizativa de la UAL.

Se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rector, basada en el art. 60 de los Estatutos, que se adjunta como Anexo.

Almería, 15 de mayo de 2007
LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Trinidad García